



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 411 /2025**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N°39.891/2021, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS AREA PROGRAMATICA TRELEW SAF 78 FF 358, 361 y 503 EJERCICIO 2021”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2021– Fuentes de Financiamiento 358, 361 y 503.

Que con fecha 14 de Noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas por el Ejercicio 2021 del SAF 78 – Ministerio de Salud – Área Programática Trelew– Fuente de Financiamiento 358, 361 y 503, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de Pesos setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete con 88/00 centavos (\$794.157,88).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MSA

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Ante mí: Prosec Letrada Jimena PALACIO